

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 1090 /

CONCON. 19 MAY 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 773 de fecha 15.05.16 en donde contrata en Calidad de Honorario **VALESCA DIAZ ALARCON**, RUT N° 10.729.310-8, en los siguientes términos:

DICE: a contar del 14 de febrero de 2016

DEBE DECIR: a contar del 14 de abril de 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


SEBASTIÁN GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :
• SECRETARIA MUNICIPAL
• RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		